



N
B
O
P
Z

SECCIÓN SEXTA

Núm. 9188

AYUNTAMIENTO DE MUEL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente número 471/2021, de modificación presupuestaria número 5 del ejercicio 2021 del ejercicio, mediante suplemento de crédito extraordinario financiado con mayores ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Muel, a 5 de noviembre de 2021. — El alcalde, Israel Remón Bazán.